



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

EXP-UNC:0013480/2014



Universidad
Nacional
de Córdoba



Córdoba, 04 JUN 2014

VISTO:

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Méd. Luis A. Torrens (leg. 27187) en el cargo de Prof. Asistente (DSE) que viene desempeñando en la UHC N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (fs.6);
- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs.8/9);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs. 10);
- La RD ad referéndum HCD 1469/2014 se prórroga al Sr. Méd Luis A. Torrens hasta 30/06/2014.-

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE

Art.1º: Prorrogar interinamente al Sr. Méd Luis A. Torrens (leg. 27187) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la UHC N° 1 del Hospital Nacional de Clínicas, desde 01/07/2014 hasta el 19/11/2014 fecha en la cual cumple los 70 años de edad. "LEY 26.508" .-

Art.2º: Protocolizar y comunicar a las Áreas correspondientes.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZO SECRETARIO TÉCNICO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



582

OT
OT